



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 54, relativa a ubicación del Centro de Arte Rupestre de la UNESCO, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [9L/4300-0054]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 54, relativa a ubicación del Centro de Arte Rupestre de la UNESCO, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Debate del artículo 178.

Turno de defensa de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. Tiene la palabra D.ª Matilde..., D.º Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

En primer lugar, antes de meterme de lleno con la proposición no de ley, quiero..., como vamos a hablar de arte rupestre y de Altamira, quiero tener un recuerdo, una mención especial para José Antonio Lasheras, que falleció recientemente.

Traemos hoy a esta Cámara, para su debate y aprobación, si procede, una iniciativa con un objetivo claro, en la línea de nuestra defensa del patrimonio natural y cultural de Cantabria. Y no es otro que conseguir que el Centro Internacional de Arte Rupestre de la UNESCO se instale en Cantabria. Y que su sede esté en Santillana del Mar.

Supondría potenciar nuestro patrimonio arqueológico como un recurso natural, turístico y generador de riqueza y empleo. Que la ubicación del Centro sea Cantabria es natural, lógica y razonable. Y en este punto, estoy segura de que todos vamos a estar de acuerdo. Porque nuestra Comunidad Autónoma es la más rica en yacimientos arqueológicos únicos en el mundo.

Constituyendo el conjunto de nuestras cuevas, la mayor diversidad del arte rupestre únicos en el mundo, constituyendo el conjunto de nuestras cuevas la mayor diversidad del arte rupestre del Paleolítico a nivel mundial, así lo reconoció la UNESCO mediante la inclusión de diez cuevas, de diez de nuestras cuevas en la lista de Patrimonio Mundial, la primera fue Altamira en el año 1985 y en el 2008 fueron declaradas otras nueve, otras nueve y tengo que aquí hacer mención a la Consejería de Cultura del momento, del Partido Regionalista que estaba gobernada entonces con el Partido Socialista la que impulsó la declaración de estas cuevas y trabajó para ello.

En el año 2011 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la creación en España de un centro de categoría dos, de Patrimonio Mundial. Este centro se asocia a la relevancia internacional de Altamira y sería el séptimo de los denominados centros de categoría dos del Patrimonio Mundial de los que existen en el mundo, los otros seis están instalados en Barhein, China, Méjico, Noruega y Sudáfrica.

En el año 2012 ya se hablaba de este centro debería estar instalado en Cantabria y se hablaba, se había, se estaban haciendo gestiones para ello, estaba comprometido y tenía todos los parabienes del Patrimonio del Estado.

De hecho, en mayo del año 2013 se hizo oficial y público que la sede iba a ser el edificio del Banco de España que parece a la vista que es un edificio multiusos porque puede cambiarse de una cosa a otra. Entonces las gestiones del primer momento, yo no digo que estuvieran hechas mal porque seguramente se hizo para que viniera ese centro de arte rupestre a Cantabria, concretamente en ese caso venía a Santander, al Banco de España, pero luego ha habido una serie de dudas, una serie de vacilaciones, una serie de cambios de criterio, porque en principio el Banco de España iba a ser la sede del MUPAC y el centro de arte rupestre, si cabe todo que no lo sabemos, después cambió por el Reina Sofía, el Archivo Lafuente y ahora mismo no sabemos en qué situación está, si vendrá o no vendrá o qué es lo que pasará.

Pedro bueno eso sería otra cuestión que no voy a entrar en esos detalles pero lo que sí está claro es que hoy el centro está de manera provisional en Madrid, y sabemos que otras comunidades autónomas como Andalucía están solicitando su instalación.



Es algo que nosotros tenemos que tener firmeza y ser muy serios y reclamar por parte del Gobierno que este centro esté instalado en Cantabria. De hecho en mayo del 2014, expertos de varios países se reunieron en Altamira para decidir las líneas de trabajo para el futuro de este centro.

Este centro supondría para Cantabria de la misma manera que la declaración del Patrimonio de la Humanidad de las cuevas supuso para Cantabria, riqueza cultural, turística y generaba empleo, el centro de arte rupestre sería el colofón de todo ello. Por lo que consideramos que se deben aunar todos los esfuerzos para que se instale aquí.

La consecución de un centro de estas características supondría un espaldarazo para el reconocimiento de nuestra Comunidad Autónoma en la máxima representación del arte mundial.

La ubicación es lógica y razonable y natural, para este centro tiene que ser Santillana del Mar, ¿por qué razón?, son muchas las razones pero la principal es que Altamira es el principal referente mundial del arte rupestre, por esa razón ya sería solo de por sí que se instalara en Santillana.

Porque además las cuevas de Altamira están en Santillana, el municipio y a dos kilómetros de la villa y además Santillana es también una villa que tiene muchos monumentos por los que se puede visitar.

En segundo lugar es la idea de descentralización, no tiene que estar todo en Santander, por eso el centro de arte rupestre debe estar en Altamira y en Santillana, porque además Santillana otra razón más, pertenece a la comarca del Besaya esa comarca que está tan deprimida con un paro terrible y con una situación la verdad es que lamentable, entonces pensamos que serviría de revulsivo para generar riqueza y empleo como digo para esa comarca.

De hecho, en las propuestas de la Mesa del Besaya es una de ellas, ya está metida en ellas y en tercer lugar es un lugar indicado porque en Santillana tenemos muchos edificios emblemáticos para situar esa sede.

Yo he apuntado todos que los tienen en la proposición no de ley, tres, que son: el antiguo convento de las monjas Clarisas, tiene espacio suficiente para albergarlo; las casas de la Parra también, o la Torre de D. Borja.

Pero si no les parecen adecuados...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ruiz...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Terminó ya, Presidenta.

Si no les parecen adecuados hay más edificios emblemáticos en Santillana que podría enumerar.

Estoy segura que la mayoría de los expertos y estudiosos pensarían y creerían y estarían de acuerdo conmigo en que el centro del arte rupestre tiene que estar en Cantabria y en Santillana del Mar.

Por eso espero que todos aprueben esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sra. Ruiz.

Sr. Casal, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Bien muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Conseguir un centro de categoría II del Patrimonio Mundial de la UNESCO para Cantabria, es todo un hito del que hasta ahora solo disfrutaban apenas media docena de lugares en todo el mundo, y que significaría situar a Cantabria en un selecto grupo a nivel mundial.

Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que muy difícilmente se podría encontrar una ubicación mejor para el edificio de la UNESCO, que la propuesta de instalarlo en la propia Santillana del Mar, no solo por ser uno de los rincones más bonitos de nuestra geografía, que lo es, sino por poder situarlo a escasos kilómetros de la principal exponente del paleolítico mundial, que son las Cuevas de Altamira.

De pocas formas se podría explotar de una forma más eficaz un centro dedicado al arte rupestre, que situándolo en su entorno, contextualizado y con la oportunidad de ofrecer al visitante a ahondar en la temática con una visita a la Neocueva, por ejemplo.



Tampoco se nos puede escapar que ésta, la del turismo, es una cuestión relevante, generando una importante bolsa de empleo y crecimiento en nuestra Región, con lo que su instalación contribuiría a desestacionalizar más si cabe, el turismo en Santillana del Mar, ofreciendo un nuevo activo turístico cultural con el que seguir generando economía, tanto en el municipio como en la comarca.

Recordemos, que el turismo representa cerca del 11 por ciento de nuestro PIB y cerca del 12 por ciento del total de empleo que se genera en Cantabria. Por ello, una apuesta decidida por el cambio de patrón turístico, centrándonos más en el turismo de todo el año y no solo en el de sol y playa, puede marcar una tendencia más que positiva para nuestra Comunidad Autónoma.

Este que hoy tratamos es un buen ejemplo de cómo ofrecer alternativas a un modelo que no es sostenible aunque genere buenos resultados en épocas puntuales, y que podría asentar y creo que sentará un importante precedente y que desde luego nos consta que es la intención que tiene el Consejero de Turismo.

Además, en materia de cultura, estaríamos hablando de afianzar Santillana y por extensión Cantabria como un referente mundial en materia del arte rupestre, donde posiblemente contemos con el legado más importante, tanto de cuevas como de representaciones pictóricas.

Cómo podríamos decir que no entonces a un proyecto de esta envergadura que se asentara en esta zona, de pocas formas podríamos conseguir una mejor vía para internacionalizar nuestro patrimonio cultural y quizá de menos aún podríamos conseguir un reclamo para aumentar el número de visitantes que recibe Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar quiero sumarme al recuerdo por José Antonio Lasheras, tal y como ha hecho la Sra. Ruiz. Tratamos ahora un tema espero que más relejado que el anterior, espero que esta vez al menos no haya acusaciones trasnochadas, impere el respeto y la elegancia que merece esta Cámara aunque algunas de sus Señorías, pocas por suerte, lo de respeto y elegancia les queda tan lejos como el conocimiento por el concepto "todas".

Más allá de todo eso y yendo a lo que estamos hablando, yo Sra. Ruiz sí le voy a pedir que no traslade más alternativas porque habida cuenta de lo que está pasando con el MUPAC, a ver si vamos a abrir otro melón y luego al final con tanta historia no sabemos dónde colocarlo.

El patrimonio cultural que tiene Cantabria, como ya hemos hablado en más de una ocasión en esta Cámara, tiene un valor extraordinario. El aprovechamiento efectivo del mismo nos garantiza a todos los cántabros un punto de dinamismo vital, de vital importancia perdón, para nuestra Comunidad Autónoma

Nuestro sector turístico que ahora depende o peca en exceso de depender de un turismo de sol y playa meramente estacionario, encontraría una alternativa viable. El turismo cultural garantiza un importante número de visitantes a nuestra tierra y ello reporta o reportaría indudablemente beneficios económicos para las arcas públicas.

Dentro de este patrimonio cultural destaca por encima del resto todo lo que tiene que ver con el arte rupestre del Paleolítico. En este campo somos un referente mundial y dentro de la península ibérica no existe comparación posible, Altamira conocida coloquialmente como la Capilla Sixtina de este periodo, es el principal referente ahora bien, como ya han comentado también los Portavoces que me han precedido, no solo podemos encontrar en nuestra región esta cueva, otras como las cuevas de Chufín, Hornos de la Peña, Montecastillo, el Pendo, la Garma o Covalanas fueron también declaradas patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 2008, todo este reconocimiento es gracias al trabajo de los investigadores que se han esforzado en poner en valor estos materiales pese a las innumerables trabas que se les han colocado desde el ámbito político.

Hoy debatimos en esta Cámara sobre la ubicación del centro de arte rupestre de la UNESCO en Santillana del Mar, villa declarada conjunto histórico artístico 1889, y que desde julio de 2013 forma parte de la red de los pueblos más bonitos de España. No solo eso, además es uno de los pueblos turísticos más visitados de Cantabria siendo parada imprescindible para todos los turistas que visitan nuestra región, supongo que todos los aquí reunidos damos fe de estas cuestiones.

El éxito de las gestiones llevadas a cabo en este sentido garantizaría un importante impulso económico, saldría beneficiada de manera directa el sector turístico cántabro y también de manera indirecta el sector servicios ya que se beneficiarían de ello tanto la hostelería como el castigado sector comercial.



Por todo lo anteriormente expuesto, desde Ciudadanos entendemos que la ubicación lógica de la sede del centro de arte rupestre debe estar en Cantabria y dentro de nuestra región la villa de Santillana del Mar nos parece un entorno idóneo para su ubicación.

Edificios emblemáticos como los que ya se han hablado de la villa como la Torre de D. Borja o el antiguo convento de las monjas Clarisas son dos opciones excelentes para la ubicación de dicho centro de arte rupestre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, tal y como dice la página de turismo de Cantabria, Cantabria guarda en su interior la mayor densidad de cuevas con arte rupestre del mundo, más de 60 con pinturas en sus paredes, diez cuevas con ella, con Altamira liderando, son patrimonio de la humanidad y junto a ellas más de 6500 cuevas de impresionantes formas geológicas y paisajes espectaculares.

Este argumento ya de por sí mismo es motivo más que suficiente para apoyar esta moción. Entonces ¿qué hacer con el resto de mi tiempo no?, o sea tenía mucho tiempo para hablar y he dicho bueno pues podría hablar del turismo, de los beneficios para el turismo, de lo bonito que es Santillana pero yo creo que eso ya lo iban a cubrir los demás Grupos, entonces yo he sacado de un cajón un trabajo, un estudio que desarrolló la Asamblea contra la fractura hidráulica en Cantabria que se titula "Arte Paleolítico Rupestre y fracking en Cantabria, evidencia sobre posibles daños en el patrimonio de la humanidad" y ustedes dirán, ¿qué tendrá que ver?, bueno pues que si permitimos el fracking si solamente hacemos una moratoria, si no lo prohibimos, nos quedaremos sin esas cuevas, nos quedaremos sin el argumento estupendo para tener este centro de la UNESCO, perderemos parte de nuestro patrimonio.

En este sentido, este estudio decía que la utilización de productos químicos para la fractura hidráulica contaminaría las aguas superficiales y subterráneas circulantes en todas las cuevas con arte rupestre en Cantabria, estos contaminantes pasarían a formar parte del régimen hídrico de las cuevas bien por infiltración de las aguas superficiales, bien por el ascenso capilar de las aguas subterráneas, atacando a las rocas soporte de las pinturas y aumentando de forma exponencial los procesos naturales de disolución y deposición de sales carbonatadas produciendo un daño irreparable a las pinturas.

Para demostrar la afección de los permisos a las cuevas, ellos añaden dentro del estudio un mapa de cuevas y permisos la red hidrológica cántabra, las unidades hidrogeológicas cántabras y después los desglosan por permisos y el resultado Señorías como se pueden ver en las imágenes del estudio, si no lo tienen en su poder yo se lo paso, son desoladoras, son completa y absolutamente desoladoras.

Se ha tenido en cuenta la preservación de los enclaves declarados patrimonio de la humanidad de la UNESCO a la hora de solicitar los permisos y lo que es peor, que tampoco se ha tenido en cuenta la preservación de estos enclaves a la hora de concederlos.

Entonces Señorías yo digo que sí a esta moción, por supuesto digo que sí a esta moción, pero a demás hagámoslo con premura ¿no?, traigamos ese centro pronto a Cantabria, que nos dé tiempo a seguir aprovechando y disfrutando de nuestro patrimonio antes de que el mal hacer de políticos de turno en los distintos niveles institucionales y de la administración acabe con ellas a través de la no prohibición del fracking ni a través del desarrollo de medidas especiales de protección del territorio y llegue el momento esperemos que no, en el que no tengamos nada de lo que orgullecernos, nada a lo que ponerle un museo, nada que proteger, nada por lo que se nos admire a nivel mundial.

Por supuesto que sí a esta moción, por supuesto, pero un sí aún más grande a la protección de nuestro patrimonio y de nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Que conste que la hora que es me hace llevar la fiesta en paz, pero también que conste que no se puede aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para hablar de lo que no se debe independientemente de ello pues la advertencia va para la próxima.

Sr. Van den Eynde tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.



EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Señorías, bueno pues como se dice en estos casos me llena de orgullo y satisfacción poder hablar aquí precisamente del centro de la UNESCO de arte rupestre, hablar del Reina Sofía y hablar del Banco de España porque gracias a las gestiones del Gobierno del Partido Popular a nivel regional y gracias a las gestiones del Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, Secretario de Estado Luis María Lasalle podemos hoy estar hablando de las tres cosas, de que Cantabria va a ser la sede del centro de investigación de arte rupestre de la UNESCO; de que el Banco de España está cedido a la administración para desarrollar un proyecto expositivo como es el del Reina Sofía y el propio Reina Sofía cuya confirmación tiene ya y está pendiente del cierre de los compromisos y de algunas de las condiciones.

Nosotros vamos a apoyar lógicamente esta proposición no de ley, en primer lugar porque insta al Gobierno a seguir el camino de cerrar definitivamente esas negociaciones y ubicar ese centro en un lugar como Altamira, podría haber más opciones, es decir, Puente Viesgo tampoco hubiese sido una opción que no hubiese podido barajarse, etc., pero bueno en principio Altamira tanto por la importancia que tiene la propia cueva con arte rupestre como además por haber albergado el centro de investigaciones de Altamira y sobre todo por una cuestión fundamental y es que la UNESCO condiciona la implantación del centro a que adopte la figura de organismo autónomo y eso es muy importante porque al condicionarlo de esa manera, y ahora la ley no permitir a las administraciones generar nuevos organismos autónomos lo que sí se puede hacer es vincular el centro al Patronato Altamira a través de la representación que tiene la Fundación Botín, que es miembro de ese Patronato.

Con lo cual poco más hay que decir, es decir, impulsar, apoyar al Gobierno lógicamente a que cierre esas negociaciones nos parece la ubicación más que razonable, y desde luego pues congratularnos que estos proyectos por fin ya están consolidándose de una manera definitiva que son muy importantes para nuestra región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos dar las gracias a todos por el apoyo, por supuesto, bienvenido el Partido Popular porque me hace mucha gracia que ha dicho... sí, sí, ahora voy con usted Sr. Diego, usted en el año 2012, en aquello que se llamaba Invercantabria ¿se acuerda?, planteaba un eje estratégico turismo, industria cultural, donde se hablaba del centro de la UNESCO; el centro de arte rupestre de la UNESCO y luego otro que se albergaría en el Banco de España, eso noticias del año 2012.

Bien, resulta que después no sé qué pasó, porque en el año 2013, el 14 de mayo, precisamente, se hizo oficial y público que el edificio del Banco de España albergaría el centro de la UNESCO. Pero..., esto fue en mayo, en junio a preguntas de una Diputada, el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Sr. Miguel Ángel Serna, decía, en respuesta: " 26 de junio de 2013. Está usted muy mal informada -le decía a la Diputada-, en ningún caso se ha podido hablar de que el centro de la UNESCO venía a Cantabria.

Si usted puede hacer alguna gestión -dice- porque nunca ha estado asignado, nunca a Cantabria".

O este señor no se enteraba o es que había algo, había alguna cosa, que no nos enterábamos los demás.

De todas formas aquí ha habido mucho debate. No voy a entrar en el Museo de..., del Museo de Prehistoria, no voy a entrar en ese debate, porque yo espero sinceramente que tenga una sede digna. No lo espero yo, lo esperamos todos los cántabros, los primeros el Director del Museo y todos ellos, el del Instituto de Prehistoria, todos ellos.

Pero el..., esto ha sido no sé cómo calificarlo porque estoy en una tribuna y no puedo decirlo, pero la verdad ha sido lo del Banco de España, lo del MUPAC, lo del centro de arte rupestre, luego el Reina Sofía, entre usted y el alcalde, que en aquella época ni agua, no había agua, ya se lo dije "y en el desierto polvorones", porque no había manera, no se ponen de acuerdo.

Y lo que decía el Sr. Lassalle en un sitio lo decían ustedes otra cosa.

Entonces no me venga con que es que ahora se quieren, como que son ustedes los valedores del centro de arte rupestre de Cantabria. Que empezaron bien, que no le digo que no, Sr. Diego, que empezaron bien las gestiones, pero que luego se torcieron. ¿Por qué? Usted sabrá, pero que luego se torcieron.

Mire, a la Diputada de Podemos, le voy a decir que este Parlamento y este Gobierno nos hemos pronunciado varias veces en contra del fracking, con lo cual y además, mire si se pone el centro en Santillana o en Cantabria, seguramente habría mucha más protección.



Yyyyy, ¡ah!, no, al Sr. Gómez le iba a decir que bueno que no me iba a meter con el MUPAC, y que lo que he dicho, que espero que haga ahí una (...)

Y reitero otra vez el agradecimiento para esta propuesta y seguramente que el Gobierno trabajará para hacerlo inmediatamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ruiz.

Señorías, si les parece, antes de proceder a la votación les propongo hacer nuestro el recuerdo y el reconocimiento que distintos Portavoces, hacer nuestro, hacer de todo el Parlamento, el recuerdo y el reconocimiento que distintos Portavoces han manifestado en la tribuna al Sr. Lasheras.

¿Sí?

Pues queda dicho.

Y pasamos a la votación.

¿Votos a favor? Ésta es fácil

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada con treinta y cinco votos a favor.

Señorías, suspendemos la Sesión hasta las cuatro de la tarde, que iniciaremos la misma con la interpelación N.º 33.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)